

Proceso: Proceso ejecutivo
Radicación: 73055408900220200012900
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Diego Fabián Rodríguez León

Constancia Secretaría: Armero Guayabal, Tolima, veintitrés de abril del 2021. Se informa que se recibió el quince de abril comunicación oficio AOCE - 2021 - 2713 de la Vicepresidencia de Operaciones Gerencia Operativa de Convenios Área Operativa de Clientes y Embargo del Banco Agrario de Bogotá, dando respuesta a nuestra solicitud de medida, proferida dentro del proceso de la referencia, en la cual informan que la misma fue materializada. Sírvase proveer.



Johanna Alexandra León Avendaño
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintidós de abril de dos mil veintiuno.

Incorpórese al presente asunto y póngase de conocimiento, la comunicación oficio AOCE - 2021 - 2713 de la Vicepresidencia de Operaciones Gerencia Operativa de Convenios Área Operativa de Clientes y Embargo del Banco Agrario de Bogotá, dando respuesta a nuestra solicitud de medida, proferida dentro del proceso de la referencia, en la cual informan que la misma fue materializada., para los fines que la parte estime pertinente.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ